

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.
Presente.

REF.: Hecho Relevante.

De nuestra mayor consideración,

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de dar cumplimiento con lo requerido por el inciso 4) del Artículo 3° del Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013).

En tal sentido, informamos que con el objetivo de cubrir las necesidades de fondos de la Sociedad para sus usos generales corporativos, incluyendo inversiones en los campos de gas y petróleo de la Sociedad en Vaca Muerta, y para prefinanciar exportaciones, en el día de la fecha la Sociedad acordó sendos financiamientos con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., ITAÚ Unibanco S.A., Nassau Branch, Banco BBVA Argentina S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Banco Santander Argentina S.A. e Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., conforme el siguiente detalle: (i) un Préstamo Síndicado con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y con ITAÚ Unibanco S.A., Nassau Branch por una suma de US\$ 270.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos setenta millones); y (b) Acuerdos de Prefinanciaciones de Exportaciones con el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., el Banco Santander Argentina S.A. y el Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U. por US\$ 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) cada uno de ellos, y con el Banco BBVA Argentina S.A. por US\$ 30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones).

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Emiliano León
Responsable de Relaciones con el Mercado
TECPETROL S.A.